ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID: 348.742

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil dieciocho, siendo la 8:20 horas, en la Dirección General de Administración, Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la casa de la calle 25 de mayo 982 c/ EEUU, de esta ciudad capital, con presencia del Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas correspondiente al llamado contratación Directa Nº 07/2018 Adquisición de Elementos de Limpieza ID Nº 348.742.-

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 23/07/2018
c. Formulario de llamado
d. Ofertas de las empresas y documentación anexas

La lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 23/07/2018, en el que se constata que se aperturado las ofertas, correspondiente a las firmas 1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L. 2) GL VENTAS & SERVICIOS DE Gustavo Leiva 3) ALTERNATIVE S.A no habiendo objeciones al respecto.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si la ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de los documentos presentado por los oferentes

Descripción del Documento	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*	*GL VENTAS & SERVICIOS DE Gustavo Leiva*	*ALTERNATIVE S.A*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.-	Cumple	Cumple	Cumple
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.-	Cumple	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado.-	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.-	Cumple	Cumple	Cumple

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID: 348.742

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.-	Cumple	Cumple	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, Siguiendo con las ofertas presentadas para este llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Análisis Capacidad Financiera y Técnica

DESCRIPCION – DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GL VENTAS & SERVICOS DE Gustavo Leiva	ALTERNANTIVE S. A.
Capacidad Financiera: *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera: *Endeudamiento: pasivo total / activo total* No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera*: Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo	Cumple	Cumple	Cumple
***Experiencia*:** Mínima de 3 años (2014, 2015, 2016) en la provisión de artículos de limpieza en Instituciones Públicas y Privadas., mediante la presentación de Contratos, Ordenes de Servicios, factura y/o Constancias., prestados a Instituciones Públicas y Privadas. (UNA COPIA SIMPLE POR CADA AÑO). Como mínimo el 50% del monto total de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis de precio ofertado ITEMS

Nº	Descripción	Emporio Ferretería S.R.L	GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva	Alternative S.A
1	Bolsa para basura de 150 Lts	8.130	4.810	5.000
2	Bolsa para Basura de 50 Lts	4.935	4.260	2.000
3	Bolsa para basura de 40 Lts	4.935	1.350	1.500
4	Hipoclorito de sodio	10.090	7.800	7.500
5	Detergente Liquido	19.000	10.500	12.500
6	Franela	3.510	3.505	4.400

Heriberto Alvarez Alonso
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID: 348.742

7	Desodorante de Ambiente en Aerosol	14.490	14.815	9.300
8	Jabón de Tocador en pan	No cotiza	46.800	No Cotiza
9	Desodorante de Ambiente liquido	No Cotiza	7.695	7.700
10	Desodorante para Inodoro	9.165	3.035	2.200
11	Alcohol en Gel	13.680	6.300	9.000
12	Crema Limpiadora	11.970	6.900	9.000
13	Basurero Plástico mediano	No Cotiza	No cotiza	20.000
14	Basurero Plástico grande	No Cotiza	305.555	90.000
15	Repuestos de aromatizante de Ambiente	No cotiza	24.305	25.000
16	Desinfectante en Aerosol	18.000	14.400	16.000
17	Limpia Vidrio sin Atomizador	11.280	6.300	6.000

Como se puede aprecias que la firmas GL VENTAS & SERVICIOS DE Gustavo Leiva presenta la oferta más baja en los Ítems Nº 1,3,5,6,8,9,11,12,15 y 16; ALTERNATIVE S.A presenta las ofertas más baja en los Ítems Nº 2,4,7,10,13,14 y 17, por lo tanto se pasa a analizar las documentaciones de estas firmas.-

Luego de verificar que no haya correcciones aritmética y para cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/16, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Art. 2 ***Análisis de precios ofertados***, durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situada por debajo de los treinta porcientos (30%), y por encima del veinte porcientos (20%), de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación una explicación detallada de la composición del precio ofertado; y observando que las ofertas de las Firmas GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva y Alternative S.A no se encuentra dentro de la estimaciones del costo calculado por esta convocante, pero no hicimos la consulta correspondiente por lo que se encuentra dentro del rango del marcado y ofertas de años anteriores.

1) Calificación Legal: La calificación legal del representante de la firma GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva. el representante de esta firma conforme al establecido en la Res. Nº 849/15 de la DNCP, que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Según constancia Nº 526 expedido por la Secretaria de la Función Pública, las siguientes personas no se halla comprendido en el inc. a), además hemos verificados en la base de datos de la SINARH, no se encuentra comprometido con el Inc. b) ambos del Art. Nº 40 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID: 348.742

Cedula / Documentos	Nombre Apellido	SINARH
1.861.152	Gustavo Adolfo Leiva	No Registra Datos

2) Calificación Legal: La calificación legal del representante de la firma Alternative S.A el representante de esta firma conforme al establecido en la Res. Nº 849/15 de la DNCP, que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Según constancia Nº 526 expedido por la Secretaria de la Función Pública, las siguientes personas no se halla comprendido en el inc. a), además hemos verificados en la base de datos de la SINARH, no se encuentra comprometido con el Inc. b) ambos del Art. Nº 40 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

Cedula / Documentos	Nombre Apellido	SINARH
1.379.066	Ever Marcial Chamorro Peña	No Registra Datos

Por lo tanto a continuación, la evaluación de las ofertas se considera seguidamente los criterios previstos en el Anexo B, punto 20 de la convocatoria reúne todos los requisitos exigidos las **FIRMA GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA Y ALTERNATIVE S.A,** por ser las ofertas más bajas en los Ítems mencionadas más arriba.

Por consiguiente y conforme a la evaluación realizada sugiere:

Adjudicación los ITEMS Nº 1,3,5,6,8,9,11,12,15 y 16 a la firma **"GL VENTAS Y SERVICIOS DE Gustavo Leiva, – RUC 1861152-4" por monto total de Gs. 2.846.500 (Guaranies Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos), CONTRATO,** por ser esta la oferta más baja en estos Ítems.

Adjudicación los ITEMS Nº 2,4,7,10,13,14 y 17 a la firma **"ALTERNATIVE S.A, – RUC 80069862-2" por monto total de Gs. 1.294.000 (Guaranies Un Millón Doscientos Noventa y Cuatro Mil), CONTRATO,** por ser esta la oferta más baja en estos Ítems.

Finalmente manifestó que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribania Mayor de Gobierno